



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

## **ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de junio del año 2022, siendo las 14:00 Hs, Se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante la Disposición HRU N° 371/22, integrada por los agentes BOUTUREIRA, Manuel Fabián, Legajo N° 17365587/00; DE ROCCIS Carina Andrea, Legajo N° 21079749/02 y MARCHESE, María Alejandra, Legajo N° 22172434/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 06/2022 RAF 500, referente a "SOLICITUD DE COMPRA DE INSUMOS PARA EL SECTOR BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SERVICIO LABORATORIO DE HRU PARA EQUIPO ABBOTT MS 2000 SP - PERÍODO DE USO TRIMESTRAL", tramitado bajo el Expediente N° E-17891/2022.

### **CONSIDERANDO:**

- 1 Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 08/06/2022, surge que se presentaron ofertas por parte de la siguiente firma: EXSA S.R.L.
- 2 Que de la documentación adundada por el oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- 3 Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
- 4 Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa, surge que la firma EXSA S.R.L. es el único oferente; en los renglones número 01 al 29 y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 "toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado"..

### **EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

PREADJUDICAR a la firma EXSA S.R.L., en los renglones número: 1 al 29, de la LICITACION PRIVADA N° 06/2022, por la suma total de \$9.050.511,25.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

Firmado Electrónicamente por  
**MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN**  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE SERVICIO  
10/06/2022 17:47

Firmado Electrónicamente por  
**SIN PROFESION DE ROCCIS CARINA**  
Gobierno de Tierra del Fuego  
agente  
10/06/2022 18:04

Firmado Electrónicamente por  
**SIN PROFESION MARCHESE MARIA  
ALEJANDRA**  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION Jefa División Compras y  
Contrataciones HRU  
13/06/2022 11:17



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
“Gobernador Ernesto M. Campos”

### ACTA DE PREADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de junio del año 2022, siendo las 14:30 Hs, Se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante la Disposición HRU N° 371/22, integrada por los agentes BOUTUREIRA, Manuel Fabián, Legajo N° 17365587/00; DE ROCCIS Carina Andrea, Legajo N° 21079749/02 y MARCHESE, María Alejandra, Legajo N° 22172434/00; ello a fin de proceder a la justificación económica de la compra tramitada bajo Licitación Privada N° 06/2022 RAF 500, referente a “SOLICITUD DE COMPRA DE INSUMOS PARA EL SECTOR BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SERVICIO LABORATORIO DE HRU PARA EQUIPO ABBOTT MS 2000 SP - PERÍODO DE USO TRIMESTRAL”, Expediente N° E-17891/2022.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa, surge que la firma EXSA S.R.L. es el único oferente; en los renglones número 01 al 29 y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 “toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado”, **con la salvedad de los Renglones N° 28 y 29**, las cuales se exceden por más del 20% de lo reservado preventivamente, pero se fundamenta su compra debido a que los insumos son parte integral de diagnóstico y seguimiento en pacientes internados, ambulatorios y con carácter asistencial en patologías agudas y crónicas (autoinmunidad, enfermedad celíaca, diabetes, insuficiencia renal, insuficiencia respiratoria, infecciones por bacterias multirresistentes, fertilidad). No contar con dichos insumos, puede llevar a un estado crítico del cumplimiento de las prestaciones de este Servicio de Laboratorio, respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego:”... *El Estado provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones...*”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION MARCHESE MARIA  
ALEJANDRA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION Jefa División Compras y  
Contrataciones HRU  
13/06/2022 12:03

Firmado Electrónicamente por  
MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE SERVICIO  
13/06/2022 12:10

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION DE ROCCIS CARINA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
agente  
13/06/2022 16:58